

ELECNOR, S.A.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2023  
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y SOSTENIBILIDAD

**I. Introducción**

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de Elecnor, S.A. (la "Sociedad") ha elaborado la presente memoria de acuerdo con la normativa aplicable y las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas ("CBG"), incluyendo asimismo la información recogida en la Guía Técnica 1/2019 de la CNMV sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones.

Las competencias, composición y normas de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de la Sociedad, Comisión permanente de supervisión y asesoramiento al Consejo de Administración, se regulan esencialmente en los artículos 15 ter de los Estatutos Sociales y 14 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en el propio Reglamento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de la Sociedad, que se van actualizando periódicamente conforme a las modificaciones legales y a las recomendaciones en materia de gobierno corporativo.

A efectos del cumplimiento de la recomendación 6 del CBG, la presente memoria estará a disposición de los accionistas, inversores y de otros interesados a través de la página web de la Sociedad ([www.grupoelecnor.com](http://www.grupoelecnor.com)) desde la publicación de la convocatoria de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

**II. Composición**

Durante el ejercicio 2023, y a consecuencia de su reelección como Consejeros de la Sociedad por la Junta General de Accionistas celebrada el 17 de mayo de 2023, el Consejo de Administración acordó, en esa misma fecha, reelegir como miembros de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad a doña Isabel Dutilh Carvajal y a don Emilio Ybarra Aznar.

De conformidad con las reelecciones efectuadas, la Comisión no ha variado su composición durante el ejercicio 2023, siendo la siguiente:

CONSEJERO	CARGO	CATEGORÍA	NOMBRAMIENTO
D. Emilio Ybarra Aznar	Presidente	Independiente	17/06/2015
D. Jaime Real de Asúa Arteché	Secretario	Dominical	19/01/2011
D. Miguel Cervera Earle	Vocal	Dominical	24/03/2021
Dña. Isabel Dutilh Carvajal	Vocal	Independiente	17/06/2015

Los miembros de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad tienen en su conjunto los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las

funciones que esta tiene atribuidas y al sector de actividad al que pertenece la Sociedad.

En la página web de la Sociedad está a disposición de los accionistas y otros interesados en la Sociedad la información detallada sobre los miembros de la Comisión y su trayectoria profesional.

### **III. Reuniones**

La Comisión se ha reunido en once ocasiones durante el ejercicio 2023, con asistencia de todos los miembros a todas las sesiones, y habiéndose celebrado una de las reuniones por escrito y sin sesión.

Además, cuando lo ha considerado oportuno, la Comisión ha requerido la presencia del Consejero Delegado y de otros miembros del equipo directivo, en todos los casos previa invitación del Presidente de la Comisión y para tratar aquellos puntos del orden del día en relación con los que han sido convocados. En concreto, han participado en algunas de las reuniones de la Comisión, la Directora de Desarrollo Corporativo, el Director de Recursos Humanos, la Coordinadora del Comité de Sostenibilidad y el Secretario General y del Consejo.

Durante este ejercicio no ha sido necesaria la participación de asesores externos.

En todo caso, en el acta de las reuniones de la Comisión se han consignado las entradas y salidas de los distintos invitados.

### **IV. Competencias de la Comisión y actividades desarrolladas durante el ejercicio 2023**

A continuación, se señalan las actuaciones más importantes durante el ejercicio 2023 en relación con las competencias que el artículo 5 del Reglamento de la Comisión vigente le atribuye y cómo esta las ha ejercido en la práctica:

- **En relación con la composición del Consejo de Administración y de sus Comisiones**

La Comisión ha examinado la categoría que ostenta cada uno de los Consejeros, concluyendo que las categorías actuales siguen siendo plenamente acordes con sus circunstancias.

La Comisión lleva a cabo todos los ejercicios un proceso permanente de análisis y estudio de la estructura, composición y funcionamiento del Consejo de Administración, a los efectos de avanzar en la adecuación de dicha estructura a las mejores prácticas y recomendaciones de buen gobierno.

En este sentido, la Comisión considera que la composición actual del Consejo de Administración es la apropiada para el mejor ejercicio de sus funciones y refleja el adecuado equilibrio de requisitos de idoneidad y diversidad de los miembros del Consejo, en particular, en cuanto a formación, experiencias profesionales, competencias, experiencia en el sector al que pertenece la Sociedad, conocimiento de la Sociedad y su Grupo y orígenes personales y profesionales, entre otros. En cualquier caso, y con el fin de atender a las recomendaciones del código de buen

gobierno, se está valorando la incorporación de otro consejero independiente a esta Comisión.

Todo ello se refleja en la matriz de capacidades de los Consejeros que define las aptitudes y conocimientos que éstos, analizando las posibles áreas a mejorar.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha efectuado un análisis del Anteproyecto de la Ley Orgánica de representación paritaria de mujeres y hombres en órganos de decisión, destacando los principales aspectos de la misma y su posible incidencia en la composición de los órganos de administración.

- **En relación con la selección de Consejeros y miembros del equipo directivo**

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha efectuado un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, incluyendo las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, todo lo cual se ha tenido en cuenta en la elaboración de las propuestas e informes para el nombramiento y la reelección de Consejeros que ha trasladado al Consejo de Administración.

En concreto, la Comisión, a solicitud del Consejo de Administración, ha informado favorablemente la propuesta de reelección como Consejero, con la categoría de dominical, de don Cristóbal González de Aguilar Alonso-Urquijo y ha propuesto la reelección como Consejeros independientes de doña Isabel Dutilh Carvajal y don Emilio Ybarra Aznar, todos ellos por el plazo estatutario de cuatro años.

Por otro lado, en relación con los miembros del equipo directivo, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha aprobado una propuesta de nombramiento del nuevo Subdirector General Financiero y de Auditoría Interna (CFO) del Grupo Elecnor; y ha emitido un informe favorable sobre la propuesta de nombramiento de un Consejero representante de la Sociedad en el Consejo de Administración de Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.

- **En relación con los cargos de la Comisión y del Consejo de Administración**

Tras su reelección como Consejero por la Junta General celebrada el 17 de mayo de 2023 y como miembro de la Comisión por el Consejo de Administración en la misma fecha, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha aprobado la reelección de don Emilio Ybarra Aznar como Presidente de la Comisión.

Además, en 2023, la Comisión ha revisado y aprobado una actualización del Plan de Sucesión del Presidente, del Consejero Delegado y de los miembros del equipo directivo.

- **En relación con las remuneraciones de los Consejeros y de los miembros del equipo directivo**

La Comisión ha propuesto la retribución fija y variable anual para el Consejero Ejecutivo sobre la base del cumplimiento de las métricas fijadas, ha informado la propuesta de las métricas aplicables en 2023 en relación con la retribución variable anual; y ha elaborado el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros relativo al ejercicio 2022 que el Consejo de Administración sometió a la Junta General

Ordinaria para su votación consultiva, siendo aprobado por amplia mayoría de la Junta celebrada el 17 de mayo de 2023.

Por otro lado, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha analizado el grado de cumplimiento del Plan Estratégico 2020-2022 a los efectos de calcular el incentivo derivado del mismo, la distribución por grupos de participantes, así como la asignación individual que corresponda; y ha aprobado la propuesta del sistema de incentivo a largo plazo asociado al Plan Estratégico 2023-2025, para su aprobación por el Consejo de Administración.

Asimismo, la Comisión ha analizado diversos aspectos relacionados con la retribución de los empleados y de los miembros del equipo directivo, incluyendo su propuesta de retribución variable a corto plazo (anual) para el equipo directivo; también ha llevado a cabo una revisión salarial del personal de estructura nacional para el ejercicio 2023 y ha propuesto al Consejo de Administración la aprobación de incentivos especiales para determinados empleados.

- **En relación con la revisión del Sistema de Gobierno Corporativo y la Sostenibilidad**

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha continuado tomando bajo su responsabilidad la supervisión de acciones asociadas al impulso de la sostenibilidad y, en este sentido, ha supervisado el trabajo realizado por las distintas áreas de la Sociedad en relación con el análisis de materialidad incluido en el Estado de Información No Financiera así como en el nuevo Plan Estratégico de Sostenibilidad para los ejercicios 2023-2025, que tiene por objeto la identificación de los asuntos materiales ESG del Grupo Elecnor.

Asimismo, la Comisión ha analizado el grado de cumplimiento del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2020-2022 y ha informado favorablemente al Consejo de Administración sobre el nuevo Plan Estratégico de Sostenibilidad 2023-2025, para cuya elaboración se ha tenido en cuenta el *benchmarking* realizado por la Sociedad en relación con planes de algunos competidores y clientes, los nuevos requisitos normativos en materia de sostenibilidad y los asuntos materiales del Grupo Elecnor.

Por otro lado, sobre la base de la información recibida a través de la Secretaría General y de otras áreas de la Sociedad, con fecha 11 de diciembre de 2023, la Comisión ha emitido un Informe en relación con las funciones de supervisión del cumplimiento de las Políticas Corporativas de su competencia y de revisión del sistema de Gobierno Corporativo que tiene atribuidas en virtud de los artículos 14 del Reglamento del Consejo de Administración y 5.1 del Reglamento de la Comisión.

En dicho informe se analizaron, de un lado, la *Política de Diversidad del Consejo de Administración y selección de Consejeros*, la *Política de Remuneraciones de los consejeros correspondiente a los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025* y las políticas de sostenibilidad en materia medioambiental y social y, de otro, el conjunto de normas que componen el Sistema de Gobierno Corporativo de la Sociedad, así como los eventuales ámbitos de mejora que pudiera presentar, llegando a las conclusiones de que durante el ejercicio 2023 se ha dado cumplimiento a los principios recogidos en las Políticas, sin que se haya puesto de manifiesto la necesidad de modificar ninguna de las políticas ni de las normas internas analizadas.

En cuanto al Sistema de Gobierno Corporativo, y tras su revisión, la Comisión ha considerado conveniente proponer al Consejo de Administración la actualización de la *Política de Comunicación de información, contactos e implicación con accionistas*,

*inversores institucionales, gestores de activos, intermediarios financieros, asesores de voto y otros grupos de interés*, sobre la base de las implicaciones para la Sociedad del Código de buenas prácticas de inversores institucionales, gestores de activos y asesores de voto aprobado por la CNMV el 22 de febrero de 2023. La modificación de dicha política fue aprobada por unanimidad del Consejo de Administración con fecha 13 de diciembre de 2023.

Además, la Comisión ha analizado y validado la modificación de la *Política Integrada de Gestión Ambiental, Calidad, Seguridad y Salud, Gestión Energética, Gestión de I+D+i, Seguridad de la Información y Gestión del Riesgo*, informando favorablemente al Consejo de Administración para su aprobación, y ha realizado el seguimiento de las distintas normas en materia de gobierno corporativo y de las posibles actuaciones a llevar a cabo en el ejercicio 2024.

Por otro lado, la Comisión ha revisado y aprobado, en los ámbitos de su competencia, el contenido del Estado de Información No Financiera correspondiente al ejercicio 2022, así como el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al referido ejercicio, analizando especialmente el grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo.

Por último, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha recibido información periódica sobre distintas cuestiones en materia de gobierno corporativo y sostenibilidad. En particular, ha revisado el análisis de la CNMV sobre los Informes Anuales de Gobierno Corporativo, los Informes Anuales sobre Remuneraciones de los Consejeros y los Estados de Información no Financiera de las compañías cotizadas.

- **Otras funciones**

La Comisión ha analizado diversos aspectos relacionados con el área de Recursos Humanos, tales como la elaboración de un mapa de puestos, la evolución de la plantilla, los distintos niveles retributivos, el procedimiento para la evaluación del desempeño para todo el personal incluido en el mapa de puestos, la captación y retención del talento, el refuerzo de la identidad y otros.

Asimismo, en relación con la autoevaluación de 2022, la Comisión ha revisado los cuestionarios utilizados para la autoevaluación del Consejo, Presidente, Consejero Delegado, Secretario y Comisiones, así como sus conclusiones, y ha llevado a cabo la evaluación de la propia Comisión. Este proceso, que tiene como finalidad detectar las fortalezas y los puntos de mejora y en el que se evalúan áreas como la dinámica de las reuniones, el seguimiento de los temas tratados, la composición de la Comisión, la formación de sus miembros, etc., finalizó de forma muy positiva en 2022, concluyendo que la Comisión funciona con unos altos estándares y elevada profesionalidad y se han cumplido satisfactoriamente los requisitos de composición y funcionamiento aplicables.

Igualmente se ha analizado el grado de cumplimiento del plan de acción del año 2022 y se ha elaborado una propuesta de Plan de Acción para el ejercicio 2023, en el que se destacan los siguientes aspectos:

- análisis de información periódica sobre el mercado y la competencia;
- avanzar en la matriz de capacidades del Consejo y en la concienciación del mapa de riesgos, mejorando el seguimiento de los riesgos claves (Kpis);
- mayor profundización en el debate sobre la estrategia del Grupo a medio y largo plazo;

- valoración de la adecuación de la composición del Consejo y sus Comisiones teniendo en cuenta las recomendaciones del Código de Buen Gobierno y la futura normativa en materia de paridad; y
- mejora continua en la puesta a disposición de la información a tratar en las sesiones del Consejo y sus Comisiones.

De otro lado, la Comisión ha revisado el cuestionario para enviar a todos los Consejeros en relación con la evaluación del ejercicio 2023.

En relación con su propio funcionamiento, la Comisión ha formulado la memoria de actividades de la Comisión correspondiente al ejercicio 2022 para su examen y aprobación por el Consejo de Administración, así como un Plan de Trabajo y un calendario de reuniones de la Comisión para el ejercicio 2024.

## **V. Conclusiones**

La composición de la Comisión se ha ajustado a las previsiones legales, contando sus miembros con los conocimientos pertinentes en relación con las competencias de la Comisión y el sector de actividad al que pertenece la Sociedad, siendo la mitad de sus miembros Consejeros independientes.

La Comisión se ha reunido con una frecuencia mayor a la establecida en el artículo 6 del Reglamento de la Comisión y siempre que ha resultado necesario en atención a los temas a tratar en la misma.

Todas las reuniones de la Comisión han contado con la asistencia de todos sus miembros, los cuales han tenido a su disposición, con carácter previo a las reuniones, la información necesaria en relación con los distintos puntos del orden del día al objeto de poder deliberar y tomar decisiones informadas.

Igualmente, la Comisión ha dado cumplimiento a todas las funciones que le son propias, tanto las establecidas por la normativa aplicable, como las recogidas en los Estatutos de la Sociedad, en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, y ha llevado a cabo acciones relacionadas con las recomendaciones del CBG y de la Guía Técnica 1/2019 de la CNMV sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones.

Por último, la Comisión ha informado de todas sus actividades al Consejo de Administración, haciendo entrega a todos los Consejeros de las actas de sus reuniones con sus correspondientes anexos.

De conformidad con lo anterior, la Comisión concluye que ha cumplido con las normas previstas en la Ley y en los textos corporativos en cuanto a su composición, frecuencia de reuniones, asistencia y participación informada de sus miembros, habiendo tratado además la Comisión satisfactoriamente los asuntos de su competencia durante el ejercicio 2023.

\*\*\*

La presente memoria ha sido formulada por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad el 22 de enero de 2024, habiendo sido presentada al Consejo de Administración para su examen, aprobándola en su reunión de 28 de febrero de 2024.